

Licitación en relación con una ayuda para el almacenamiento privado de aceite de oliva

25-10-2011

Normativas

Objeto:

El objeto de la presente Resolución es desarrollar, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, la convocatoria para la presentación de ofertas para participar en la licitación para las ayudas previstas en el Reglamento de Ejecución (UE) núm. 1023 /2011 de la Comisión, de 14 de octubre de 2011, por el que se abre una licitación en relación con una ayuda para el almacenamiento privado de aceite de oliva.

Concepto:

Las ayudas se concederán únicamente para el almacenamiento de productos de calidad sana, cabal y comercial, de origen comunitario y la siguiente categoría de calidad, definida en el punto 1 del Anexo XVI del Reglamento (CE) núm. 1234/2007:

Aceite de oliva virgen: Aceite de oliva virgen que tiene una acidez libre máxima, expresada en ácido oleico, de 2 g por 100 g y cuyas otras características se ajustan a las establecidas para esta categoría.

2. Las características de los aceites se determinarán conforme al Reglamento (CE) núm. 2568/1991, de la Comisión, de 11 de julio de 1991, relativo a las características del aceite de oliva y de los aceites de orujo de oliva y sobre sus métodos de análisis, el cual establece las características fisicoquímicas y organolépticas exigibles a los aceites.

3. Asimismo, y conforme a lo establecido en el Anexo 1 del Reglamento (CE) núm. 826/2008, los niveles de radiactividad de los productos con derecho a la ayuda para el almacenamiento privado no podrán sobrepasar los niveles máximos permitidos, en su caso, en la normativa comunitaria.

Base legal:

Reglamento (CE) nº 542/2009 de la Comisión, de 23 de junio de 2009, por el que se abre una licitación en relación con una ayuda para el almacenamiento privado de aceite de oliva.

[REG2009-3-5\(2\).pdf](#) [1]

Decisión de la Comisión, de 13 de julio de 2009, por la que se fija el importe máximo de la ayuda otorgada para el almacenamiento privado de aceite de oliva en el marco del procedimiento de licitación abierto por el Reglamento (CE) nº 542/2009.

[DEC2009-16-17.pdf](#) [2]

Decisión de la Comisión, de 24 de julio de 2009, por la que se fija el importe máximo de la ayuda otorgada para el almacenamiento privado de aceite de oliva en el marco del procedimiento de licitación abierto por el Reglamento (CE) nº 542/2009.

[DEC2009-59-60.pdf](#) [3]

Reglamento de ejecución (UE) No 1023/2011 de la Comisión de 14 de octubre de 2011 por el que se abre una licitación en relación con una ayuda para el almacenamiento privado de aceite de oliva.

<http://www.besana.es/legislacion/leg/doce/REG2011-1023-22-23.pdf> [4]

Resolución de 17 de octubre de 2011, de la Dirección General de Fondos Agrarios, por la que se desarrolla la convocatoria de las ayudas previstas en el Reglamento de Ejecución (UE) núm. 1023/2011 de la Comisión, de 14 de octubre de 2011, por el que se abre una licitación en relación con una ayuda para el almacenamiento privado de aceite de oliva.

<http://www.besana.es/legislacion/leg/boja/RES2011-17-10-16-32.pdf> [5]

Enlaces:

- [1] [http://www.besana.es/legislacion/leg/doce/REG2009-3-5\(2\).pdf](http://www.besana.es/legislacion/leg/doce/REG2009-3-5(2).pdf)
- [2] <http://www.besana.es/legislacion/leg/doce/DEC2009-16-17.pdf>
- [3] <http://www.besana.es/legislacion/leg/doce/DEC2009-59-60.pdf>
- [4] <http://www.besana.es/legislacion/leg/doce/REG2011-1023-22-23.pdf>
- [5] <http://www.besana.es/legislacion/leg/boja/RES2011-17-10-16-32.pdf>